



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

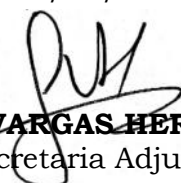
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	446503105001201400322-01
RADICADO INTERNO:	86333
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
OPOSITOR:	EDUVILIA MARÍA FUENTES BERMUDEZ, SILENE DE JESÚS FRAGOZO PEÑARANDA, FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE- HOY EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO, HEXIKA SUÁREZ ROJAS
FECHA SENTENCIA:	11/05/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1655/2022
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-SALVAMENTO DE VOTO DR. JORGE PRADA SÁNCHEZ-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 24/05/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 24/05/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27/05/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
11/05/2022.

SECRETARIA